

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.196

Viernes 11 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2671150

EXTRACTO

RODRIGO ENRIQUE ORTÚZAR RODRÍGUEZ, abogado, Notario Público, Titular de la Primera Notaría de San Miguel, con oficio en Gran Avenida José Miguel Carrera 4541, comuna de San Miguel, Región Metropolitana, certifica: por escritura pública de 15 de Mayo de 2025, Repertorio N° 955-2025, ante mí, doña Edelmira Mery Paillao Riquelme, chilena, soltera, empresaria, C.I. 14.584.295-6, domiciliada en Lago Panguipulli N° 3509, Pedro Aguirre Cerda, Región Metropolitana, y don Alvaro Javier González Abrigo, chileno, divorciado, comerciante, C.I. 15.464.233-1, domiciliado en Avenida Ossa N° 0577, La Cisterna, Región Metropolitana, constituyeron sociedad por acciones de cuyos estatutos se extracta: Nombre o razón social: COMERCIALIZADORA FERRER SpA, pudiendo utilizar el nombre de fantasía FERRER SpA. Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio que pueda abrir agencias o sucursales en otros puntos del país o en el extranjero. Objeto: uno) la comercialización, importación, exportación, distribución, compra y venta al por mayor y menor, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de bienes, sean corporales o incorporales, muebles o inmuebles, presentes o futuros; dos) la comercialización, importación, exportación, distribución, industrialización, compra y venta al por mayor y menor, por cuenta propia o de terceros de toda clase de abarrotos, frutas, verduras, artículos de aseo, textiles, de impresión, computacionales y accesorios en general; tres) la comercialización, importación, exportación, distribución, industrialización, compra y venta al por mayor y menor, por cuenta propia o de terceros de toda clase de productos alimenticios, congelados, frescos, deshidratados, tales como masas verduras, frutas o lácteos; cuatro) la comercialización, importación, exportación, distribución, compra y venta al por mayor y menor, por cuenta propia o de terceros de toda clase de vinos y alcoholes o bebidas alcohólicas; cinco) efectuar inversiones de cualquier naturaleza tanto en Chile como en el exterior, en toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, pudiendo comprar, vender, liquidar o conservar tales inversiones; seis) tomar interés o participar como socio o accionista en empresas o sociedades de cualquier naturaleza, chilenas o extranjeras; siete) crear, financiar y administrar, por cuenta propia o de terceros, cualquier clase de negocios, empresas o sociedades; ocho) La actuación como agente y la representación de empresas extranjeras en el país en toda clase de negocios o viceversa, así como ejercer de comisionista, mandatario, intermediario o corredor en todo tipo de negocios o asuntos sobre toda clase de bienes, muebles, inmuebles, corporales o incorporales; y nueve) La explotación de toda clase de negocios; la formación y modificación en todo tipo de sociedades, la prestación de toda clase de servicios, y la realización de cualquier otra actividad civil y/o comercial, relacionada o no con las anteriores, que convengan los socios. Duración: Indefinida. Capital y acciones: \$1.000.000.- dividido en 100 acciones de una misma serie, nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. San Miguel, 18 de Junio de 2025. Rodrigo Enrique Ortúzar Rodríguez. N.P.

CVE 2671150

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl